

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1284**     *SANTANDER*

Edicto

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número uno de Santander, hago saber:

1.-Que en el procedimiento concursal número 0053/2011 referente al concursado Odeman Servicios Urbanísticos, Sociedad Limitada Unipersonal, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el próximo día 7 de marzo de 2013 a las 09:30 horas.

2.-Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuesta de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 del la Ley Concursal.

3.-Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de Apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Y para que sirva de notificación y se fije en el Tablón de anuncios del Juzgado expido la presente.

Santander, 17 de diciembre de 2012.- La Secretaria.

ID: A13000211-1